

DECRETO N° 2128

TEMUCO, 29 MAYO 2025

**VISTOS:**

1.- El Convenio de Transferencia de Recursos Programa Noche Digna, Código Azul, año 2025, para la Región de La Araucanía, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía y La Municipalidad de Temuco.

2.- La Resolución Exenta N° 719 del 27/05/2025 que aprueba Transferencia de Recursos Convenio Programa Noche Digna, Código Azul, año 2025, para la Región de La Araucanía, Operativo Móvil – Trato Directo con Municipalidad de Temuco.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Noche Digna, Código Azul, año 2025, para la Región de La Araucanía, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía y La Municipalidad de Temuco, cuyo objetivo es implementar durante la activación del Código Azul, el dispositivo en Operativo Móvil en la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Noche Digna, Código Azul, año 2025, para la Región de La Araucanía, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía y La Municipalidad de Temuco, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2025, alcanza la suma que se indica:

**\$18.400.000.- (dieciocho millones cuatrocientos mil pesos).**

TDDOC 3100525

2.- La vigencia del Convenio será de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del mismo.

3.- El Convenio de fecha 27 de mayo de 2025, forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DIRECTOR

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

MTM/ JBE / MCZ/ JCL / HCC / bvm  


  
D. Asesoría Jurídica

Distribución:

- Of. De Partes
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- DIDECO
- Departamento de Programas Sociales